

Exp. N° 12294/10

Montevideo, 27 DIC. 2010

VISTO: la compra directa por excepción N° 29/10 (As.N°12294/10) relativa a la "Contratación y ejecución de la infraestructura tecnológica necesaria para desarrollar e incorporar una Sala Técnica para servidores y comunicaciones".-----

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista se procedió a la apertura de las ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: TELEFAX S.A. y CLEMER S.A. -ARNALDO C. CASTRO LTDA.-----

II) Que estudiadas las ofertas presentadas y tomando en cuenta el informe técnico emanado del Grupo de Trabajo para la Gestión de Proyectos de Gobierno Electrónico Ministerial, la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejó adjudicar dicha compra a la firma TELEFAX S.A. R.U.T. N°211636240019, por cumplir con todos los requerimientos y ser la propuesta más económica, a un precio Plaza total de \$ 19.960.327 (pesos uruguayos diecinueve millones novecientos sesenta mil trescientos veintisiete) y a un precio CIF Montevideo de U\$S 434.621 (dólares americanos cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos veintiuno).-----

III) Que el total de la erogación por la suma de \$ 19.960.327 (pesos uruguayos diecinueve millones novecientos sesenta mil trescientos veintisiete) y por la suma de U\$S 434.621 (dólares americanos cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos veintiuno) precio CIF Montevideo, más 5% por concepto de gastos de importación que asciende a la suma de U\$S 21.731,05 (dólares americanos veintiun mil setecientos treinta y uno con cero cinco), lo que totaliza la suma de U\$S

*ma 2010*

456.352,05 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y dos con cero cinco) se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Proyectos 701 y 890, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 3.9.9, según Autorización para Gastar N° 1573 que luce a fs. 4.-----

CONSIDERANDO: Que la compra proyectada se encuentra amparada en la causal de excepción prevista en el literal B, numeral 3° del artículo 33 del Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997 (TOCAF 1996).-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

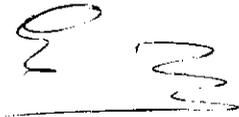
- 1º) **AUTORÍZASE** la compra directa por excepción N° 29/10 (As.N°12294/10), relativa“Contratación y ejecución de la infraestructura tecnológica necesaria para desarrollar e incorporar una Sala Técnica para servidores y comunicaciones” a la firma TELEFAX S.A. R.U.T. N°211636240019, por cumplir con todos los requerimientos y ser la propuesta más económica, a un precio Plaza total de \$ 19.960.327 (pesos uruguayos diecinueve millones novecientos sesenta mil trescientos veintisiete) y a un precio CIF Montevideo de U\$S 434.621 (dólares americanos cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos veintiuno).-----
- 2º) La erogación total por la suma de \$ 19.960.327 (pesos uruguayos diecinueve millones novecientos sesenta mil trescientos veintisiete) y por la suma de U\$S 434.621 (dólares americanos cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos veintiuno) precio CIF Montevideo, más 5% por concepto de gastos de importación que asciende a la suma de U\$S

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

21.731,05 (dólares americanos veintiun mil setecientos treinta y uno con cero cinco), lo que totaliza la suma de U\$S 456.352,05 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y dos con cero cinco), se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Proyectos 701 y 890, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 3.9.9, según Autorización para Gastar N° 1573 que luce a fs. 4.-----

3°) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior para conocimiento, a la Gerencia del Área Financiera (Departamento de Contaduría Central) a fin de dar intervención previa a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. Fecho, siga a la Gerencia del Área Logística (Departamento de Adquisiciones) para su conocimiento, notificación pertinente y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DR/AM



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República